

AYUNTAMIENTO DE GRANADA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DOÑA RAQUEL RUZ PEIS, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve, entre otros acuerdos, adoptó el que con el núm. 763, literalmente dice:

"Visto expediente núm. 870B/2017 del Área de Contratación, relativo a la prórroga del plazo de ejecución del contrato de obras de intervención en el Cuarto Real de Santo Domingo para la protección de restos arqueológicos, de conformidad con la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes acuerda: Aprobar la prórroga del plazo de ejecución del contrato de obras de intervención en el Cuarto Real de Santo Domingo destinadas a la protección de restos arqueológicos fijándose el día 27 de junio de 2019 como fecha para la finalización de las obras, sin que el contratista tenga derecho a reclamación o indemnización económica alguna por este concepto."

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada cuatro de junio de dos mil diecinueve.

V° B° EL ALCALDE EN FUNCIONES

LA CONCEJALA-SECRETARIA